

H. Ayuntamiento Constitucional de San Cristobal de la Barranca

Administración 2021 - 2024

Asunto: No aplica Reactivo C.1.4

Al 30 de junio del 2024

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

AT'N SEVAC

En atención al reactivo C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) manifiesto lo siguiente:

Que el reactivo C.1.4 NO APLICA durante el segundo trimestre 2024 que se evalúa el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, no se cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), por tal motivo no se lleva a cabo el inventario físico

Sin más por el momento quedo de usted.

SAN CRISTÒBAL DE LA BARRANCA, JALISCO

A 30 DE JUNIO DEL 2024

L.C.P. CESAR JESUS LANDEROS MORA ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL